

I.3.21. Acuerdo 22/CG de 8-11-24 por el que se aprueba la modificación sustancial del máster universitario en Biomedicina Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid.

Elevada a este Consejo de Gobierno propuesta de aprobación de modificación sustancial del “Máster Universitario en Biomedicina Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid”, previa aprobación de dicha propuesta mediante Acuerdo de la Junta de Centro correspondiente, de fecha 25 de octubre de 2024 y de la Comisión de Estudios de Posgrado de fecha 29 de octubre de 2024, así como informe favorable de la Comisión delegada de Títulos del Consejo Social de fecha 29 de octubre de 2024, al amparo del artículo 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario con relación al art. 55.4 Estatutos UAM y 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Consejo de Gobierno **ACUERDA** por 32 votos a favor, 0 en contra y 9 abstenciones, la aprobación de modificación sustancial del “Máster Universitario en Biomedicina Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid”, conforme documentación obrante en el expediente.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se acuerda y ordena publicar en el Boletín de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM), para su constancia y efectos jurídicos procedentes.

En Cantoblanco, a 8 de noviembre de 2024.

La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024	
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957	Página	188/231	